## PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO REFUNDIDO RECTIFICADO Y COMPLEMENTADO

## **ACONCAGUA FOODS**



Diciembre 2016

	015.	00, artículo 1°, N°5.2.	Ü	OS GENERADOS		MPEDIMENTOS EVENTUALES	(indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)	Impedimentos	No aplica.	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia No aplica.
	e agosto de 21	<b>SN°90/200</b>	le la població	NEGATIV		COSTOS ESTIMADO S	(en miles de S)		No se contemplaron costos.	
	control correspondiente al mes d	'456/2013 Considerando 5.3.4 y I	el medio ambiente ni en la salud c	ELIMINAR LOS EFECTOS		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	(la informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	Reporte Inicial		No aplica Reporte final Informe consolidado final, el que será remitido a la SMA en el plazo de 30 días contados desde el término del PdC.
FRACCIÓN Y SUS EFECTOS	El establecimiento no entregó el reporte de autocontrol correspondiente al mes de agosto de 2015.	/2013 Considerando 3.2.7; RCA Nº456/2013 Considerando 5.3.4 y DS Nº90/2000, artículo 1º, Nº5.2.	No se constatan a la fecha efectos negativos en el medio ambiente ni en la salud de la población.	A NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS		INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valotas, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y meras definidas)		Entrega de la carta del laboratorio DICTUC a la SMA, que ya había sido entregada el 15 de octubre de 2015.	
	El establecin	RCA N°456/2	No se consta	IPLIR CON LA		FECHA DE INICIO PLAZO DE EIECUCIÓN	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)		15 de octubre de 2015 y durante toda la vigencia del Programa de Cumplimiento.	
1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INIDENTIFICADOR DEL HECHO	ON DE LOS HECHOS, ACTO QUE CONSTITUYEN N	NORMATIVA PERTINENTE	DE LOS EFECT PRODUCIDOS POR	2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON L	2.1 ACCIONES EJECUTADAS	DESCRIPCIÓN EL EL DESCRIPCIÓN EL EL EL DESCRIPCIÓN EL	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	Acción y Meta	Acción: Se presentó a la SMA la carta expedida por el laboratorio del DICTUC, en la cual se acredita que, por un hecho imputable exclusivamente a éste, AFSA no pudo entregar el reporte pertinente, dado que dicho laboratorio extravió el informe en el cual constaban los respectivos análisis.	Forma de Implementación  La carta del laboratorio DICTUC será entregada a la SMA por medio de su presentación en la oficina de partes.
1. DESC	DESCRIPCIÓN OMISIONES INFRACCIÓN	NORMA	DESCRIPCIÓN NEGATIVOS INERACCIÓN	2. PLAN	2.1 ACCI	Turcing	N° IDENT IFICAD OR		н	■ e

2.2 AC	2.2 ACCIONES EN EJECUCION				
Incluir	Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.	ecución o se inic	iarán antes de la aprobación del Prog	grama.	
	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMEN TACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN INCURRI DOS	COSTOS INCURRI DOS
5	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de	(fechas	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar,		(en miles
THE V	implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	inicio y de término)	ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	de \$)
OR	Acción y meta			Reporte Inicial	
No aplica	No aplica.	71, -11;	V U-		
	Forma de Implementación	ino aprica.	гчо армеа.	No aplica.	то ариса.
	No aplica.				

			2					N° IDENT IFICAD OR		Incluir to
Se contratará un consultor ambiental experto para la elaboración de un PGRO en el que se detallen todos los procedimientos y acciones correctivas a seguir para cumplir con el D.S 90/2000.	Forma de Implementación	Meta: Contar con un PGRO que incluya los procedimientos y acciones específicas para cumplir cabalmente con lo exigido por el D.S. Nº 90/2000.	sistemas; e, (iv) identificación de cargos y responsabilidades en estas materias. Se adjunta al PdC Refundido una versión preliminar del PGRO.	remuestreos; (ii) indicación precisa de las capacitaciones periódicas y contenidos mínimos; (iii) señalamiento concreto de las mantenciones regulares de equipos y	descarga de éstos:  (i) especificación de los procedimientos de medición, control, frecuencia, reportes, medidas ante superación de parámetros y	Acción: Confeccionar y entregar a la SMA un Programa de Gestión de Riles y Olores ("PGRO") que incluya las siguientes	necesario)	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando marcos destillos en creacos describes de la consecución del consecución de la consecución de la consecución de la consecución del consecución de la consecución de la consecución de la consecu	DESCRIPCIÓN	Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.
			2 meses desde la notificación de la aprobación del PdC.				del Programa)	(a partir de la notificación de la aprobación	PLAZO DE EJECUCIÓN	a partir de la ap
			Procedimiento aprobado por la Gerencia de AFSA y comunicado a la SMA.				de las acciones y metas definidas)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorat, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	robación del Programa.
Informe final de implementación del PGRO presentado dentro de 30 días hábiles contados desde el término del PdC.	Reporte final		Informe de seguimiento trimestral del PGRO.	Entrega a la SMA del Informe con PGRO final aprobado por Gerencia de AFSA, como anexo del presente PdC.		Reportes de ayance	теѕреспуатете)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
			M\$8.000					(en miles de \$)	COSTOS ESTIMADOS	
No aplica	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia			No aplica.	G.O.	Impedimentos	informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	

	Meta: 100% de los trabajadores vinculados a la planta de tratamiento de RILes y Departamento de Medio Ambiente de AFSA estén capacitados en las exigencias establecidas por el D.S. N°90/2000.	Esta acción estará contemplada en el PGRO de AFSA, que incluye acciones y procedimientos correctivos y preventivos para cumplir con la normativa ambiental asociada a la descarga de RILes.	Acción: Realización de capacitaciones que incluyan inducciones, procedimientos y acciones preventivas a todo el personal vinculado a la Planta de Tratamiento de RILes y Medio Ambiente, dirigidas a dar cumplimiento al D.S. N° 90/2000.	Acción y meta	IDENT IDENT IDENT IGENT	DESCRIPCIÓN	2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.
	ajadores vinculados iento de RILes y iento Ambiente de dio Ambiente de se en las exigencias N°90/2000.	ada en el acciones y oreventivos ambiental			os fundamentales forma de incorporando in anexos si es rio)	CIÓN	S POR EJECUTAR ciadas por ejecutar
		Ę	Semestrales desde		(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	PLAZO DE EJECUCIÓN	a partir de la apr
		nte de AFSA, de cap de conocimio imiento por el al.	W O		(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	obación del Programa.
fotografías fechadas.	El informe contendrá, además, copia de los contenidos o presentaciones exhibidas en las respectivas capacitaciones o inducciones, registros de asistencia y	PdC. El informe debe incluir registro de capacitaciones y registro de toma de conocimiento de procedimiento.	Informe trimestral contado desde la notificación de la resolución que apruebe el	Reportes de avance	(a infotmar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	MEDIOS DE VERUFICACIÓN	
			\$M 2.500		(en miles de \$)	COSTOS ESTIMADOS	
		médicas, permisos personales y/o, vacaciones.	Existencia de uno o más trabajadores que no puedan ser capacitados, por encontrarse haciendo uso de licencias	Impedimentos	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	

d			N° IDENT IFICAD OR	Incluir to
Las capacitaciones estarán también destinadas a proporcionar a los funcionarios de AFSA antes señalados, la información relativa a los compromisos ambientales de la compañía emanados de las RCAs 465/2013 y 385/2007; La RE Nº 638/2014 que fija el Programa de Monitoreo Vigente para el establecimiento y de las Resoluciones Exentas SMA Nºs 117/2013 y 93/2014. Así como de cualquier otro instrumento de carácter ambiental que la empresa adquiera como compromiso en el futuro.	Contratar un servicio externo especializado (tanto en la normativa como en la operación de tratamiento de RILes) que lleve a cabo la capacitación, seguimiento y reforzamientos periódicos a los encargados de medio ambiente y jefes de planta, así como al personal que se haya ausentado por licencias médicas. Las inducciones por su parte estarán dirigidas también al personal nuevo que se integre a la empresa.	Forma de implementación	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.  DESCRIPCIÓN  EJECUCIÓN  EJECUCIÓN  CUMPLIMII
			(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	a partir de la apa PLAZO DE EJECUCIÓN
			(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	robación del Programa. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
	Informe consolidado final que incluya registros de asistencia de capacitaciones realizadas durante el PdC. Este será remitido a la SMA en el plazo de 30 días después de terminado el PdC.	Reporte final	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
*			(en miles de \$)	COSTOS
	Al momento de reincorporarse se le notificará que el último día hábil de cada mes, se realizará la capacitación para todos los trabajadores que no pudieron asistir, así como para todos los trabajadores que se hayan incorporado a la compañía en ese mes calendario.	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES

No aplica For No	Aec	IDEN THE CAD OR in	Z	2.4 ACCIOI Incluir toda
No aplica.  Forma de implementación  No aplica.	Acción y meta	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	DESCRIPCIÓN	2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS  Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.
No aplica.		(N° Identificador)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	zadas en caso de
No aplica.		(a partir de la ocurrencia del impedimento)	PLAZO DE EJECUCIÓN	ocurrencia de un i
No aplica.		(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	mpedimento que imposibilite
No aplica.  Reporte final  No aplica.	Reportes de avance	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	la ejecución de una acción princi
No aplica.		(en miles de \$)	COSTOS ESTIMADOS	pal.

No aplica	IDEN TIFI CAD OR	z	DESCI NEGA INFRA 2.4 ACC	NORM	DESCH OMISI INFRA	1. DES
Acción y meta  No aplica.  Forma de implementación  No aplica.	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN 2.4 ACCIONES EJECUTADAS Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.	NORMATIVA PERTINENTE	IDENTIFICADOR DEL HECHO DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS
No aplica.	(N° Identificador)	ACCION PRINCIPAL ASOCIADA	TOS LA No se cor	RCA N°2 artículo 1' octubre d		NSTITUYE LA
No aplica.	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	PLAZO DE EJECUCIÓN	istatan a la fecha efe	RCA N°456/2013 Considera artículo 1º N°6.2; DS N°90/2 octubre de 2014, numeral 1.4.	Nº 2  El establecimiento industrial r de la presente resolución.	INFRACCIÓN Y 8
No aplica.	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	ctos negativos en el medio ambio	ındo 3.2.7; RCA N°456/2013 2000, artículo 1º N°6.3.1; Res. E	no informó con la frecuencia exig	SUS EFECTOS
Reportes de avance  No aplica.  Reporte final  No aplica.	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	MEDIOS DE VERHICACIÓN	No se constatan a la fecha efectos negativos en el medio ambiente ni en la salud de la población.	RCA N°456/2013 Considerando 3.2.7; RCA N°456/2013 Considerando 5.3.4; DS N°90/2000, artículo 1°, N°5.2; DS N°90/2000, artículo 1° N°6.2; DS N°90/2000, artículo 1° N°6.3.1; Res. Ex. SISS N°138, 11 de enero de 2012, tabla 3.3.; Res. Ex. SMA N°638, 30 de octubre de 2014, numeral 1.4.	Nº 2  El establecimiento industrial no informó con la frecuencia exigida en su programa de monitorco, los parámetros indicados en la Tabla Nº3 de la presente resolución.	
No aplica.	(en miles de \$)	COSTOS ESTIMADOS		0, artículo 1º, Nº5. tabla 3.3.; Res. Ex.	s parámetros indicac	
				2; DS N°90/2000, SMA N°638, 30 de	los en la Tabla N°3	

4		N° IDENTIF I-CADOR		2.2 ACCIO Incluir toc
Desde febrero 2015 se comienzan a reportar todos los nuevos parámetros exigidos en la Res. 638 de octubre del 2014 (cloruros, coliformes fecales, hidrocarburos totales, sulfatos y zinc).	Acción y Meta	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	DESCRIPCIÓN	2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.
Febrero 2015 en adelante hasta la fecha y durante toda la vigencia del PdC.		(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	u ejecución o se
Reporte mensual del autocontrol con todos los parámetros exigidos en el Programa de Monitoreo SMA.		(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	INDICADORES DE CUMPLIMIENT O	iniciarán antes de la
Entregar a la SMA, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del PdC, el Informe de ACQ de febrero de 2015 reportado a la SISS con todos los parámetros adicionales. Asimismo se entregarán los informes o certificados de análisis de RILes del (o) laboratorio (s) autorizado (s) con que operó el titular en los meses de marzo, abril y mayo 2015. Se entregará también la cotización y orden de compra del laboratorio DICTUC para que a partir de marzo de 2015 realice todos los parámetros.	Reporte Inicial	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	aprobación del Programa.
M\$1.000/al año.		(en miles de \$)	COSTOS ESTIMADOS	
No aplica.	Impedimentos	(indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	

	on.		N° IDENTIF I-CADOR		Incluir toda:
El operador de la Planta registra diariamente los parámetros en una planilla física. El jefe de planta genera la planilla digital mensual con los registros físicos. La encargada de medio ambiente lo informa en la plataforma de la SISS y de la SMA.	Forma de Implementación	Acción y Meta  Acción: Se comenzó a implementar procedimiento de registro de caudal y su reporte a la SISS.  Meta: 100% de registros de caudales diarios.	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	DESCRIPCIÓN	Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.
		Enero 2016 y durante toda la vigencia del Programa de Cumplimiento.	(fecha precisa de imicio para acciones ya imiciadas y fecha estimada para las próximas a imiciarse)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	ón o se iniciarán an
		Reporte diario de parámetros exigidos por SMA.	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	tes de la aprobación del Prog
Reporte final Informe consolidado final, el que será remitido a la SMA en el plazo un mes contado desde la notificación de la aprobación del PdC.	Informe trimestral contado desde la notificación de la resolución que apruebe el PdC.	Reporte Inicial  Entregar a la SMA, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación del PdC, el documento con el procedimiento de AFSA informado a todo el personal responsable.	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	rama.
		No aplica.	(en miles de \$)	COSTOS ESTIMADOS	
Aviso mediante mail y carta a la SMA informando, en el plazo de 5 días hábiles desde que se tomó conocimiento, del impedimento para medir caudal o para informar caudal "cero" u cualquier otro parámetro requerido de reportar diariamente.	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	Problemas técnicos, no atribuibles a AFSA, que impidan reportar el caudal "cero" diario u otro dato exigido en el D.S. Nº 90/2000 o en el Programa de Monitoreo del efluente.  Detección de falla en el caudalímetro.  Para el caso que el establecimiento no efectúe descargas, se informará dicha circunstancia a la SMA, por los canales disponibles para dichos efectos.	(indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activatse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	

	Acción y Meta  Acción: Confeccionar y entregar a un Programa de Gestión de ("PGRO") que incluya las s acciones específicas en relación descarga de éstos:  (i) especificación de los procedimi medición, control, frecuencia, mediclas ante superación de parár remuestreos;  (ii) indicación precisa de las capac periódicas y contenidos mínimos;  (iii) señalamiento concreto mantenciones regulares de equ sistemas; e,  (iv) identificación de can responsabilidades en estas materias. Se adjunta al PdC Refundido una preliminar del PGRO.  Meta: Contar con un PGRO que in procedimientos y acciones específicumplir cabalmente con lo exigido D.S. Nº 90/2000.	N° IDENTHI (describir los aspo de la acció implementación, in detalles en anex	DESCI	2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR  Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.
	Acción y Meta  Acción: Confeccionar y entregar a la SMA un Programa de Gestión de Riles ("PGRO") que incluya las siguientes acciones específicas en relación con la descarga de éstos: (i) especificación de los procedimientos de medición, control, frecuencia, reportes, medidas ante superación de parámetros y remuestreos; (ii) indicación precisa de las capacitaciones periódicas y contenidos mínimos; (iii) señalamiento concreto de las mantenciones regulares de equipos y sistemas; e, (iv) identificación de cargos y responsabilidades en estas materias. Se adjunta al PdC Refundido una versión preliminar del PGRO.  Meta: Contar con un PGRO que incluya los procedimientos y acciones específicas para cumplir cabalmente con lo exigido por el D.S. N° 90/2000.	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	DESCRIPCIÓN	. POR EJECUTAR ciadas por ejecutar a pai
1	Semestrales desde aprobación del PdC.	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	PLAZO DE EJECUCIÓN	tir de la aproba
-50 -70 -50	Procedimiento existente aprobado por la Gerencia de AFSA y comunicado a la SMA.	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	ción del Programa.
	Reportes de avance  Entrega a la SMA del Informe con PGRO final aprobado por Gerencia de AFSA, como anexo del presente PdC.  Informe trimestral contado desde la notificación de la resolución que apruebe el PdC.	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
-	M\$8.000	(en miles de \$)	COSTOS ESTIMADOS	
	Impedimentos  No aplica.	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	

Incluir tod	Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.  DESCRIPCIÓN PLAZO DE INDICADORES EJECUCIÓN CUMPLIMIENT	rtir de la aproba PLAZO DE BIECUCIÓN	ción del Programa. INDICADORES DE	MEDIOS DE	COSTOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N° IDENTIFI CADOR	I (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutatá, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Contratar un servicio externo especializado (tanto en la normativa como en la operación de tratamiento de RILes) que lleve a cabo la capacitación, seguimiento y reforzamientos periódicos a los encargados de medio ambiente y jefes de planta, así como al personal que se haya ausentado por licencias médicas. Las inducciones por su parte estarán dirigidas también al personal nuevo que se integre a la empresa.  Las capacitaciones estarán también destinadas a proporcionar a los funcionarios de AFSA antes señalados, la información relativa a los compromisos ambientales de la compañía emanados de las RCAs 465/2013 y 385/2007; La RE Nº 638/2014 que fija el Programa de Monitoreo Vigente para el establecimiento y de las Resoluciones Exentas SMA N°s 117/2013 y 93/2014. Así como de cualquier otro instrumento de carácter ambiental que la empresa adquiera como compromiso en el futuro.			Reporte final  Informe final de implementación del PGRO presentado dentro de 30 días hábiles contados desde el término del PdC.		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia  No aplica.

Lachuir todas	2.5 ACCIONES FALINCIFALES FOR EJECUTAN. Inchir rodas las acciones no iniciadas nor ejecutar a partir de la aprobación del Proprama.	etie de la aproba	ción del Programa.			
	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	SETVINIANA SOLNAMIDADAMI
N° IDENTIFI CADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valoras, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
7	Acción: Realización de capacitaciones que incluyan inducciones, procedimientos y acciones preventivas a todo el personal vinculado a la Planta de Tratamiento de RILes y Medio Ambiente, dirigidas a dar cumplimiento al D.S. Nº 90/2000.  Esta acción estará incluida en el PGRO de AFSA, que incluye acciones y procedimientos correctivos y preventivos para cumplir con la normativa ambiental asociada a la descarga de RILes.  Meta: 100% de los trabajadores vinculados a la planta de tratamiento de RILes y Departamento de Medio Ambiente de AFSA estén capacitados en las exigencias establecidas por el D.S. N°90/2000.	Semestrales desde aprobación del PdC.	Registro de asistencia a capacitaciones y toma de conocimiento del procedimiento por el 100% del personal.	Informe trimestral contado desde la notificación que apruebe el PdC.  El informe debe incluir registro de tona de capacitaciones y registro de tona de conocimiento del procedimiento.	M \$2.500	Existencia de uno o más trabajadores que no puedan ser capacitados, por encontrarse haciendo uso de licencias médicas, permisos personales y/o, vacaciones.

	The second second second second				
2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR  Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.	rtir de la aprobac	ción del Programa.			
DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N°  IDENTHEI  (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valozar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
Contratar un servicio externo especializado (tanto en la normativa como en la operación de tratamiento de RILes) que lleve a cabo la capacitación, seguimiento y reforzamientos periódicos a los encargados de medio ambiente y jefes de planta, así como al personal que se haya ausentado por licencias médicas. Las inducciones por su parte estarán dirigidas también al personal nuevo que se integre a la empresa.  Las capacitaciones estarán también destinadas a proporcionar a los funcionarios de AFSA antes señalados, la información relativa a los compromisos ambientales de la compañía emanados de las RCAs N°465/2013 y N°385/2007; La RE N° 638/2014 que fija el Programa de			Informe consolidado final que incluya registros de asistencia de capacitaciones realizadas durante el PdC. Este será remitido a la SMA en el plazo de 30 días hábiles contados desde la aprobación del PdC. El informe contendrá, además, copia de los contenidos o presentaciones		Al momento de reincorporarse se le notificará que el último día hábil de cada mes, se realizará la capacitación para todos los trabajadores que no pudieron asistir, así como para todos los trabajadores que se hayan incorporado a la compañía en ese mes calendario.
ambientales de la compañía emanados de las RCAs N°465/2013 y N°385/2007; La RE N° 638/2014 que fija el Programa de					
Monitoreo Vigente para el establecimiento			exhibidas en las		
y de las Resoluciones Exentas SMA N°s 117/2013 y N°93/2014. Así como de			respectivas o capacitaciones o		
cualquier otro instrumento de carácter			registr		
compromiso en el futuro.			las.		

No	No aplica.		Ace	N° IDENTI EICADO fun. R fo		Incluir todas las	2.4 ACCIONES
No aplica.	Forma de implementación	No aplica.	Acción y meta	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	DESCRIPCIÓN	acciones que deban ser rea	2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS
	No aplica.			(N° Identificador)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	alizadas en caso d	
		No aplica.		(a partir de la ocurrencia del impedimento)	PLAZO DE EJECUCIÓN	e ocurrencia de ui	
J.		No aplica.		(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	INDICADORES DE CUMPLIMIENT O	impedimento que ir	
No aplica.	Reporte final	No aplica.	Reportes de avance	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.	
	No aplica.	72 08		(en miles de \$)	COSTOS ESTIMADO S	ón principal.	

No antecedentes o	DESCRIPCIÓN FECHA DE S DE MEDIOS DE COSTOS INCURRIDOS TO	DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR No se constatan a la fecha efectos negativos en el medio ambiente ni en la salud de la población. LA INFRACCIÓN  2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS	RCA N°456/2013 Considerando 3.2.7; RCA N°456/2013 Considerando 5.3.4; DS N°90/2000, artículo 6.4.1; Res. Ex. SISS N°138/2012.	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE en el Resolución de Monitoreo SISS Nº138, de 11 de enero de 2012 y la Resolución de Monitoreo CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN  El establecimiento industrial no reportó información de re muestreos comprometidos según lo establecido en el Resolución de Monitoreo SISS Nº138, de 11 de enero de 2012 y la Resolución de Monitoreo CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN  Provisional SMA Nº638, de 30 de octubre de 2014, para los meses y parâmetros indicados en la Tabla Nº4 de la presente resolución.	IDENTIFICADOR DEL HECHO Nº 3	1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
		tivos en el medio ambiente ni en la salud de la población.	RCA N°456/2013 Considerando 5.3.4; DS N°90/2000, artículo	5 información de re muestreos comprometidos según lo establecido Nº138, de 11 de enero de 2012 y la Resolución de Monitoreo bre de 2014, para los meses y parámetros indicados en la Tabla Nº4			

implementación.	del procedimiento y su correcta	de medio ambientes sobre el	supervisa al jefe de planta y encargada	La Gerencia de AFSA capacita	гонна ис пирисписинастои
	ı correcta	l contenido	y encargada	capacita y	
			agosto 2016.	realizadas en jul	las supervisi
			, ,	en julio y	pervisiones

	v	N° DEN THE CADO R	2.2 ACC Incluir t
Forma de Implementación  La gerencia de producción realiza supervisión del cumplimiento de este procedimiento, el que incluirá mecanismos de medición y de control, frecuencia, reportes, medidas anti superación de parámetros y re muestreos, capacitaciones periódicas y contenidos	Acción y Meta  Acción: Puesta en marcha del Procedimiento para cumplir con Autocontrol y Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento de RILes para el adecuado cumplimiento de muestreos y re muestreos.  Esta acción estará incluida en el PGRO de AFSA que incluye acciones, procedimientos correctivos y preventivos para cumplir con la normativa ambiental asociada a la descarga de RILes.  Meta: 100% de los muestreos y re muestreos realizados sean reportados adecuadamente a la SMA y SISS.	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN  Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.  PECHA DE INDICADORES DE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN  EJECUCIÓN  EJECUCIÓN  EJECUCIÓN
	Abril 2016 en adelante y durante toda la vigencia del Programa de Cumplimiento	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	cución o se inicia FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN
	Todos los muestreos y remuestreos han sido reportados a la SMA.	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	rán antes de la aprobación c INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
Reportes de avance No hay antecedentes nuevos a la fecha que informar.	Reporte Inicial  Entregar a la SMA, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación de la aprobación del pdC, una copia del procedimiento implementado.	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente	el Programa.  MEDJOS DE VERUFICACIÓ
	No se contemplaron costos.	(en miles de \$)	COSTOS
	Impedimentos  Problemas en laboratorio no imputables a AFSA que impide reportar resultados.  La página web de la SMA o SISS no permite	(indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES

materias.	equipos y sistemas; identificación de
Informe consolidado final, el que será remitido a la SMA en el plazo de 30 días hábiles contados desde el cumplimiento del PdC.	Reportes final
Plazo de aviso de 5 días hábiles contados desde la ocurrencia del hecho para que el laboratorio informe a AFSA del impedimento.  Aviso mediante email y carta a la SMA del impedimento para subir la información a la plataforma.	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia

Q Ω H, 12	Acc SM SM ("F) acc des cep par cap par cap min (ii) cap min (iii) cap min (iii) cap	No IDENTI FICADO 6 R	Incluir todas	2.3 ACCIONI
Meta: Contar con un PGRO que incluya los procedimientos y acciones específicas para cumplir cabalmente con lo exigido por el D.S. Nº 90/2000.	Acción y Meta  Acción: Confeccionar y entregar a la SMA un Programa de Gestión de Riles ("PGRO") que incluya las siguientes acciones específicas en relación con la descarga de éstos:  (i) especificación de los procedimientos de medición, control, frecuencia, reportes, medidas ante superación de parámetros y remuestreos;  (ii) indicación precisa de las capacitaciones periódicas y contenidos mínimos;  (iii) señalamiento concreto de las mantenciones regulares de equipos y sistemas; e, (iv) identificación de cargos y responsabilidades en estas materias. Se adjunta al PdC Refundido una versión preliminar del PGRO.	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.  DESCRIPCIÓN  PLAZO DE  INDICADORES DI  EJECUCIÓN  CUMPLIMIENTO	2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR
	2 meses desde la notificación de la aprobación del PdC.	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	r a partir de la ap PLAZO DE EJECUCIÓN	R
	Procedimiento existente aprobado por la Gerencia de AFSA y comunicado a la SMA.	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	robación del Programa. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	.
resolución que apruebe el PdC.	Reporte de avances  Entrega a la SMA del Informe con PGRO final aprobado por Gerencia de AFSA, como anexo del presente PdC.  Informe trimestral contado desde la notificación de la	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
	M\$8.000	(en miles de \$)	COSTOS ESTIMADOS	
	Impedimento No aplica.	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	

Se contratará consultor ambiental experto para la elaboración de un PGRO donde se detallen todos los procedimientos y acciones correctivas a seguir para cumplir con el D.S Nº 90/2000.	Forma de Implementación
Remisión a la SMA del Procedimiento transcurrido un mes de la notificación de la aprobación del PdC.	Reporte final
No aplica.	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia

1,000,000,000		
	Acción: Realización de capacitaciones que incluyan inducciones, procedimientos y acciones preventivas a todo el personal vinculado a la Planta de Tratamiento de RILes y Medio Ambiente, dirigidas a dar cumplimiento al D.S. N° 90/2000, con el objeto de transferir conocimientos y acciones a ejecutar para asegurar la realización de re muestreos cuando corresponda y comunicarlos a la SMA mensualmente. Esta acción estará incluida en el PGRO de AFSA, que incluye acciones y procedimientos correctivos y preventivos para cumplir con la normativa ambiental asociada a la descarga de RILes.  Meta: 100% de los trabajadores capacitados en exigencias establecidas por el D.S. 90/2000 para la realización y reporte de re muestreos del efluente.	Assión y meza
	nes, nes, nes, nes, nes, nes, nes, nes,	
	Registro de asistencia a capacitaciones y toma de conocimiento del procedimiento por el 100% del personal.	
	Informe trimestral contado desde la notificación de la resolución que apruebe el PdC, remitiéndose.  El informe debe incluir registro de capacitaciones y registro de toma de conocimiento de procedimiento.	Reportes de avance
	M \$2.500	
	Existencia de uno o más trabajadores que no puedan ser capacitados, por encontrarse haciendo uso de licencias médicas, permisos personales y/o, vacaciones.	Impedimentos

Contratar un servicio externo especializado (normativo y de operación de tratamiento de RILes) que lleve a cabo la capacitación, seguimiento y reforzamientos periódicos a los encargados de medio ambiente y jefes de planta, así como al personal que se haya asuntado por licencias médicas. Las inducciones por su parte estarán dirigidas también al personal nuevo que se integre a la empresa.  Las capacitaciones estarán también destinadas a proporcionar a los funcionarios de AFSA antes señalados, la información relativa a los compañía emanados de las RCAs 465/2013 y 385/2007; La RE Nº 638/2014 que fija el Programa de Monitoreo Vigente para el establecimiento y de las Resoluciones Exentas SMA Nºs 117/2013 y 93/2014. Así como de cualquier otro instrumento de carácter ambiental que la empresa adquiera como compromiso en el futuro.	Forma de implementación
Informe consolidado final que incluya registros de asistencia de capacitaciones realizadas durante el PdC. Este será remitido a la SMA en el plazo de 30 días después de terminado el PdC.  El informe contendrá, además, copia de los contenidos o presentaciones exhibidas en las respectivas capacitaciones o inducciones, registros de asistencia y fotografías fechadas.	Reporte final
Al momento de reincorporarse se le notificará que el último día hábil de cada mes, se realizará la capacitación para todos los trabajadores que no pudieron asistir, así como para todos los trabajadores que se hayan incorporado a la compañía en ese mes calendario.	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia

2.4 ACCIO	2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS						
Incluir tod	Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.	alizadas en caso o	de ocurrenci	a de un impedimento que imp	osibilite la ejecución	de una accio	on principal.
Z.	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUC IÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTO S ESTIMA DOS	
IDENII FICADO R	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrenci a del impedim ento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	
	Acción y meta				Reportes de avance		
	No aplica.				No aplica.		
No aplica	Forma de implementación	No aplica.	No aplica. No aplica.	No aplica.	Reporte final	No aplica.	
	No aplica.				No aplica.		

Duran confin princip climina RILes funcio Opera	N° IDENTIFI (de CADOR inc		Incluir todas las	2. PLAN DE ACCIONES Y MI 2.1 ACCIONES EJECUTADAS	DESCRIPCIÓN PRODUCIDOS I	NORMATIVA PERTINENTE	DESCRIPCIÓN OMISIONES QU	IDENTIFICADO	1. DESCRIPCIÓ
Acción  Durante 2013 se incorporó un sistema confinado de bombeo en dirección al reactor principal de oxidación, cuyo objetivo fue eliminar la condición de anoxía puntual en RILes de entrada que alteraban el funcionamiento del reactor principal. Operativo a contar de enero del 2014.	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	DESCRIPCIÓN	Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.	2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS I 2.1 ACCIONES EJECUTADAS	DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	ERTINENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	IDENTIFICADOR DEL HECHO	1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS
31 diciembre 2012.	(fechas precisas de inicio y de término)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓ N		ON LA NORMATIVA	V. V.	RCA N°456/2013 Co DS N°90/2000, artícu de 2014, numeral 1.4.		Nº 4	A INFRACCIÓN Y SU
Construcción de cámara arqueta para elevación de hormigón.	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO		Y REDUCIR O ELIMII	cha efectos negativos en e	RCA N°456/2013 Considerando 3.2.7; RCA N°456/2013 DS N°90/2000, artículo 1°, N°6.4.2; Res. Ex. SISS N°138, de 2014, numeral 1.4.	sentó superación de los ni		JS EFECTOS
Reporte Inicial  Entregar a la SMA, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación del PdC, fotografías y factura de la construcción de obra civil.	(a informar en Reporte Inicial)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN			No se constatan a la fecha efectos negativos en el medio ambiente ni en la salud de la población	100 mm	El establecimiento presentó superación de los niveles máximos permitidos en los parámetros y meses indicados en la Tabla Nº5		
M\$ 7.159	(en miles de \$)	COSTOS		EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS	de la población.	; DS N°90/2000, art 2, tabla 3.3.; Res. Ex.	s parámetros y meses		
				os		Considerando 5.3.4; DS N°90/2000, artículo 1°, N°4.2, Tabla N°1; 11 de enero de 2012, tabla 3.3.; Res. Ex. SMA N°638, 30 de octubre	indicados en la Tabla N°5		

	10	0	316	anta	क्र कि	Forma de impl
	de estadía	construcción de una obra civil menor que	con una empresa externa, consistente en la	diseñó la planta y se implementó la solución	Se evaluaron las mejoras con la empresa que	mplementación
	reduce el espacio de estadía del RIL en el	vil menor que	nsistente en la	ntó la solución	la empresa que	
	<u>e</u>	Б	la	B	le	
4						

14	13
Acción  Se cambió al Jefe de Planta. Se incorporó a un Ingeniero Civil Ambiental, con especialización en proceso de plantas de RILes.  Lo anterior, con el objeto de mejorar la operación y la gestión sobre el manejo de dosificación de nutrientes y las variables de proceso de la planta. A cargo de la Planta a contar de Enero 2015.  Forma de implementación  AFSA solicitó asesoría a empresa especializada en tratamiento de RILes, que realiza apoyo durante algunos meses. Se contrató al asesor externo como jefe de planta.	Se modificó el sistema de filtración del RIL de entrada a la planta. Se instalaron 3 filtros rotarios de malla de filtración externa por rebalse (malla 1 mm). Lo anterior, con el fin de evitar la incorporación de trozos de fruta al reactor principal. Operativo a contar de enero del 2015.  Forma de implementación  Se evalúa mejora con la empresa que diseñó la planta y se adquirieron e instalaron los filtros en marcha propuestos.  Diseño en julio 2014.  Compra de filtros en septiembre 2014.  Instalación entre 2014.  Puesta en marcha enero 2015.
Se contrató al asesor externo entre los enero a marzo 2015.  Se contrató al asesor externo como nuevo jefe de planta en abril 2015.	Diseño en julio 2014. Compra de filtros en septiembre 2014. Instalación entre noviembre y diciembre 2014. Puesta en marcha enero 2015.
Contrato firmado por el nuevo Jefe de Planta.	Instalación de filtros recomendados por la empresa externa.
Reporte Inicial  Entregar a la SMA, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación del PdC, el contrato del nuevo jefe de planta.	Reporte Inicial a En el reporte inicial a presentar al décimo día hábil contado desde la aprobación del PdC, se adjuntarán fotografías y factura de la construcción de obra civil.
No aplica.	M\$ 75.000

Incluir todas	Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.	cución o se iniciarán antes de	la aprobación del Progra	na.		
	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERHICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N° IDENTHI -CADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informat en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Acción y Meta			Reporte Inicial		Impedimentos
	Acción: Se encuentra en arriendo un grupo electrógeno para situaciones de emergencia que garanticen la mantención de operación normal de la planta en período de temporada alta.	Enero a marzo del 2015.		En el reporte inicial a presentar al décimo día hábil contado desde la aprobación del PdC, se acompañarán las facturas de arriendo del 2015 y 2016.		No aplica.
55	Meta: Contar con grupo electrógeno de respaldo en caso de corte de energía eléctrica que pueda afectar el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de RILes.	Enero a marzo del 2016. Y durante toda la vigencia del Programa de Cumplimiento.	Grupo electrógeno arrendado en temporada alta (enero a mayo).	Reportes de avance	M\$30.615	
	Forma de Implementación			Informe trimestral contado desde la notificación de la resolución que apruebe el PdC, el cual contendrá copia de la factura de arriendo correspondiente al 2017, dentro del primer semestre luego de		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Se arrienda a empresa externa el			Reporte final		No aplica.
	grupo electrógeno.			No aplica.		

	N° IDENTI FICADO R		2.3 ACCION
Acción: Contratar equipo experto que establezca las medidas más efectivas para abordar las superaciones de parámetros del D.S. Nº 90/2000.  Esta acción estará incluida en el PGRO de AFSA que incluye acciones y procedimientos correctivos y preventivos para cumplir con la normativa ambiental asociada a la descarga de RILes.  Meta: Contar con un informe técnico experto que defina las medidas más efectivas para el cumplimiento del D.S. Nº 90/2000.  Forma de implementación  Solicitar a un consultor externo, experto en Planta de RILes, un análisis de la evaluación técnica del funcionamiento de la planta y la entrega de una propuesta de medidas de medidas de mejora más eficientes.	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	DESCRIPCIÓN	2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.
2 meses.	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	PLAZO DE EJECUCIÓN	ırtir de la aprobació
Contar con un informe técnico experto con recomendaciones de mejoras.	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	n del Programa.
Reporte de avance  Se acompañará copia del contrato o propuesta de asesoría.  Informe final de la asesoría comunicado a la SMA, durante el primer reporte trimestral.  Reporte final  Informe final de la implementación de las medidas recomendadas, acompañado a la SMA a los 30 días hábiles contados desde el cumplimiento del PdC.	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	MEDIOS DE VERHICACIÓN	
MS4.000	(en miles de \$)	COSTOS ESTIMAD OS	
Impedimentos  No aplica.  Aceión y plazo de aviso en caso de ocurrencia  No aplica.	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Idennificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	

		17	
Meta: Obtención de respuesta a la consulta de pertinencia	filtración del RIL de entrada a la planta. Se instalaron 3 filtros rotarios de malla de filtración externa por rebalse (malla 1 mm). Lo anterior, con el fin de evitar la incorporación de trozos de fruta al reactor principal. Operativo a contar de enero del 2015.	Acción: Realizar la consulta de pertinencia de ingreso a evaluación de impacto ambiental de las mejoras propuestas.  Algunas de las mejoras que se prevé incluir en la Consulta de Pertinencia son:  a) Instalación de filtro adicional para la contención de partículas de mayor tamaño que serán retenidas mecánicamente por el filtro.  b) Arriendo de decanter de respaldo para asegurar continuidad en el centrifugado de lodos durante la temporada alta (ene-mayo).  c) Modificación de la cámara con tubos UV, incrementando la capacidad de desinfección del efluente que sale del sedimentador.  Una Consulta de Pertinencia determinará también si corresponde incluir las siguientes acciones ya ejecutadas:  a) La incorporación, durante 2013 de un sistema confinado de bombeo en dirección al reactor principal de oxidación, cuyo objetivo fue eliminar la condición de anoxía puntual en RILes de entrada que alteraban el funcionamiento del reactor principal. Operativo a contar de enero del 2014.	Acción y Meta
		2 meses para la presentación contados desde la aprobación del PdC. 6 meses para la obtención de la respuesta del SEA.	
		Pertinencia presentada al SEIA.  Obtención de la respuesta del SEA.	
		Comunicar a la SMA la presentación, ante el SEA, de la consulta de pertinencia, mediante una copia timbrada de ésta.  Esta acción se informará en el reporte de avance trimestral que corresponda.	Reporte de avance
		M\$4.000	
		No obtención de una respuesta por parte del SEA en el plazo comprometido.  Respuesta desfavorable por parte del SEA (necesidad de ingreso al SEIA).	Impedimentos

18	
Acción: Se ingresarán las modificaciones al SEIA en el caso que el SEA así lo indique, a través de una DIA o un EIA según corresponda. Las mejoras que serán sometidas a evaluación ambiental serán las que el SEA indique a partir de su pronunciamiento respecto de la Consulta de Pertinencia.  Meta: Obtención de una RCA favorable que permita la implementación de las modificaciones.	Forma de implementación  Se contratará una empresa externa para elaboración de pertinencia. Se presentará y se realizará seguimiento de la respuesta del SEA.
Ingreso mediante DIA: Se establece un plazo de 2 meses desde la respuesta del SEA.  Ingreso mediante EIA: Se establece un plazo de 6 meses desde la respuesta del SEA.  Para la obtención de la RCA respectiva se establece un plazo de 6 meses tratándose de una DIA y de 1 año tratándose de un EIA.  Se hace presente que en caso de ser modificado el plazo producto de suspensiones de la	
DIA o EIA presentado. Obtención de RCA favorable.	
Reportes de avance  Informe trimestral contado desde la notificación de la resolución que apruebe el PdC, en el que se comunicará a la SMA el ingreso de la DIA o EIA al SEIA y la resolución de admisibilidad, mediante una copia de la respectiva presentación debidamente timbrada.	Reporte final Informe de respuesta del SEA a la consulta pertinencia presentada.
M\$23.000	20
Impedimentos  No obtención de la RCA favorable dentro del plazo comprometido según se trate de una DIA o un EIA.  Pronunciamiento desfavorable por parte del SEA.  Se hace presente que en caso de ser modificado el plazo producto de suspensiones de la evaluación, deberá darse aviso a la SMA de dicha circunstancia en los respectivos reportes de avance. En caso de considerarse otros plazos a los respectivos o que se proponga el ingreso a través de un EIA la empresa deberá acreditarlo ante la SMA.	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia  Se informará a la SMA mediante comunicación escrita la falta de respuesta por parte del SEA al momento en que se cumpla el plazo comprometido sin haber contenido la respuesta.  Se preparará la correspondiente DIA o el respectivo EIA y se ingresará al SEIA.

		19		
Realización de una obra civil menor para instalar filtro previo al proceso de desinfección, con la finalidad de evitar perturbaciones en la toma de muestra que afecte la medición de SST.	Forma de Implementación	Acción: Implementación de un filtro compuesto por una malla filtrante tipo Johnson Screens, inserta en un marco de acero inoxidable con la posibilidad de ser instalada y retirada de manera fácil en el lugar de filtración. Éste tendrá como finalidad retener solidos previo a la descarga del effuente tratado en la planta.  Meta: Contención de partículas de mayor tamaño que serán retenidas mecánicamente por el filtro, evitando así incrementos en concentraciones de SST.	La implementación de las medidas se hará en conformidad a lo indicado en el respectivo proceso de evaluación ambiental, conforme se ordene en la RCA.	Forma de Implementación
		1 mes después de la respuesta de la consulta de pertinencia ambiental que confirme que no es un cambio de consideración.	stancia respe stancia respe es de ar caso lerarse a los dos o nga o a tra o a tra o a tra o a tra o a tra o a tra	evaluación, deberá darse aviso a la SMA de dicha
		Filtro instalado y operando correctamente.		
Remisión a la SMA de un informe final consolidado, que acredite el adecuado funcionamiento del filtro, a los 30 días hábiles contados desde el cumplimiento el PdC.	Reporte final	Reportes de avance  Se entregará un reporte trimestral a la SMA, cuyo plazo se contará desde la notificación de la aprobación del PdC, el que contendrá fotografías de su instalación que deberán ser certificadas notarialmente.  do Se acompañarán cotizaciones del equipo, contrato de venta, reporte de inicio de obras y/o puesta en marcha, especificaciones técnicas u otros.	Comunicar la RCA a la SMA.	Reporte final
		\$M1.570		
No aplica.	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	Impedimentos  No aplica.	Se informará a la SMA, mediante comunicación escrita, la falta de pronunciamiento por parte del SEA, al momento de cumplirse el plazo comprometido.  Se informará a la SMA, mediante comunicación escrita, el pronunciamiento desfavorable por parte del SEA, así como las medidas que se adoptarán para obtener la aprobación de las mismas.	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia

	20					
Arriendo del equipo e instalación en la planta.	Acción: Arriendo de decanter de respaldo para asegurar continuidad en el centrifugado de lodos durante la temporada alta (enero y mayo).  Meta: Asegurar el centrifugado de lodos en consulta caso de falla del decanter instalado.  Forma de implementación  Pertinenca ambienta confirme un car considera					
	Después de la respuesta de la consulta de pertinencia ambiental que confirme que no es un cambio de consideración.					
		Decanter instalado en la planta a contar de enero del 2017.				
Remisión a la SMA de un informe final consolidado, que acredite el adecuado funcionamiento del decanter, a los 30 días hábiles contados desde el cumplimiento del PdC.	Reporte final	Se reportará a la SMA, al décimo día de notificada la respuesta a la pertinencia, mediante un informe con fotografías que acrediten la instalación del <i>decanter</i> de respaldo.  Se acompañarán cotizaciones del equipo, contrato de venta, reporte de inicio de obras y/o puesta en marcha, especificaciones técnicas u otros.	Reportes de avance			
ε	MS 4.000/ mensuales					
No aplica.	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	No aplica.	Impedimentos			

22				21
	Acción y meta  Acción: Realización de una auditoría ambiental	Elaboración de un plan de contingencia ante superaciones de los parámetros regulados para la planta  Esta acción estará incluida en el PGRO de AFSA que contempla acciones y procedimientos correctivos y preventivos para cumplir con la normativa ambiental asociada a la descarga de RILes.	Forma de implementación	Acción y meta  Acción: Puesta en marcha de acciones de mejoramiento del control interno de parámetros críticos del efluente, mediante la elaboración de un plan de contingencia ante superaciones de los parámetros regulados y malos olores. Esta acción estará incluida en el PGRO de AFSA que contempla acciones y procedimientos correctivos y preventivos para cumplir con la normativa ambiental asociada a la descarga de RILes.  Meta: Todos los parámetros críticos del efluente: DQO, Fósforo, Nitrógeno, pH, Temperatura y SST se miden de acuerdo a lo planificado y se toman las medidas en caso de contingencias que eleven las concentraciones por sobre los límites normados.
6 meses después de la puesta en marcha PGRO.				2 meses
Auditoría ambiental realizada e informada a la SMA.			Se contrata un analista en temporada alta (enero a mayo).	El laboratorio interno realiza un control de todos los parámetros críticos.  Se implementa la acción o acciones recomendadas en el procedimiento de contingencia y se ejecuta cuando corresponda.
Se entregarán los resultados en el reporte trimestral que corresponda.	Reportes de avance	En el reporte final a la SMA 30 días después de finalizado el PdC, se informa de las acciones realizadas.	Reporte final	Reportes de avance  Se acompañará una copia del Plan de Contingencias a la SMA.  En el reporte trimestral a la SMA se dará cuenta de la implementación de las acciones comprometidas.
M\$15.000				\$M1.100 equipo medición SST
No aplica.	Impedimentos	No aplica.	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	Impedimentos  No aplica.  El supuesto es que la instalación de la técnica adicional para medir SST no requiere de autorizaciones medioambientales y/o permisos sectoriales que retrasen su implementación.

23	
Acción: En caso de detectarse superaciones de parámetros regulados para la planta, se dará estricto cumplimiento al "Plan de Contingencia en caso de fallas en la planta de tratamiento", señalado en el considerando 5.2.2. de la RCA Nº 465/2013, del proyecto "Regularización y Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de RILES Aconcagua Foods".  Esta acción estará incluida en el PGRO de AFSA, que incluye acciones y procedimientos correctivos y preventivos para cumplir con la normativa ambiental asociada a la descarga de RILes.  Meta: Esta acción tiene por objeto evitar la generación de malos olores y molestias a la comunidad y hacer frente a los mismos, en forma oportuna y eficaz, en caso de una emergencia.	Forma de implementación  Contratación de asesor experto para la realización de la auditoría final.
La implementación de las medidas se llevará a cabo en forma inmediata al momento en que se tomé conocimiento de la emergencia. El PGRO que incluya estará implementado a los 2 meses desde la notificación de la aprobación del PdC.	
Se toman las medidas pertinentes frente a una superación de parámetros.  Se implementan las medidas a tomar ante una superación de parámetros en el PGRO.	
En los reportes trimestrales contados desde la notificación de la resolución que apruebe el PdC, se acompañarán medios de verificación idóneos (v.gr. bitácoras, registros diarios de contingencia, etc.) para acreditar que no ha sido necesario desplegar las acciones del plan de contingencia.	Reporte final  Informe final a la SMA presentado a los 30 días de cumplido el PdC, en el que se incluirá un reporte de auditoría que dé cuenta de la efectiva aplicación de estas medidas en caso de proceder.
No aplica.	
Impedimento  No aplica.	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia  No aplica.

	AFSA.	establecimiento como un protocolo y bitácora	incorporadas en el PGRO a efectos de su	Las medidas señaladas en el Plan de		Forma de Implementación
medidas o bien de haberias ejecutado satisfactoriamente,	no haberse desplegado	acompañará un informe consolidado que dé cuenta de	cumplimiento del PdC se	hábiles contados desde el	En el informe consolidado	Reporte Final
	300	No aplica.				caso de ocurrencia

Incluir tod	Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.	s en caso de ocurrencia (	de un impe	dimento que imposibilito	la ejecución de una acción p	incipal.
	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECU CIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
N° EICADO R	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(Nº Identificador)	(a partir de la ocurren cia del impedi mento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	<b>7</b>
	Acción y meta	S			Reportes de avance	
No aplica	No aplica Forma de implementación	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica Reporte final	
	No aplica			2	No aplica	

IDENTIFICADO DESCRIPCIÓN OMISIONES	IDENTIFICADOR DEL HECHO  DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y  OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA El establecimiento no presentó todos le	N° 5  S Y  LA El estable	Nº 5  El establecimiento no presentó todos los muestreos realizados para los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, y Junio de 2014.	eos tealizados para los mo	ses
INFRACCION		開きませる。			
NORMATIVA PERTINENTE	ERTINENTE	RCA N°456/ sección 6.3.1.	RCA N°456/2013 considerando 3.2.7, RCA N°456/2013 sección 6.3.1.	456/201	13 considerando 5.3.4, Res. Ex. SISS Nº138/2012, art. 7º; DS Nº90/2000
DESCRIPCIÓN PRODUCIDOS	DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN		No se constatan a la fecha efectos negativos en el medio ambiente ni en la salud de la población	l medi	o ambiente ni en la sal
2. PLAN DE A	2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LO	IR CON LA NO	RMATIVA Y REDUCIR O ELIMI	N	R LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS
2.1 ACCIONES EJECUTADAS	EJECUTADAS				
Incluir todas la	Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.				
	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMEN TACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	4670	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
IDENTIFICA DOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a i	(a informar en Reporte Inicial)
	Acción			Repo	Reporte inicial
	Se elaboró un procedimiento para cumplir con Autocontrol y Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento de RILes, que establece que en caso de sobrepasar algún parámetro se realice el re muestreo dentro de los 10 días siguientes de la		Procedimiento vigente aprobado por AFSA.	Entreg	Entregar a la SMA, dentro
24	detección de la anomalía. Forma de Implementación	Abril 2016	Todos los muestreos y re muestreos	siguien de la a	otificac
	El jefe de planta y la encargada de Medio Ambiente definieron un procedimiento para asegurar la realización de muestreos y re muestreos, así como informarlos en conformidad a lo dispuesto por el Programa de Monitoreo de la Planta		son reportados a la SMA.	una proced implen	una copia del procedimiento implementado.

Se realizaron capacitaciones sobre el Procedimiento Autocontrol y Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento de RILes a encargado de Medio Ambiente y jefe de planta.	Acción
Abril de 2016.	
Registro de la capacitación a Jefe de Planta y Encargada de Medio	
En el reporte inicial que se entregará a la SMA a los 10 días hábiles contados desde la aprobación del PdC, se entregará una	Reporte Inicial
	Registro de la capacitación a Jefe de Planta y Encargada de Medio

Acción y meta  Acción: Puesta en : Procedimiento para e Autocontrol y Pro Monitoreo de la Tratamiento de RII adecuado cumplim muestreos y re mu gerencia de prod AFSA realiza supe cumplimiento ci procedimiento.  26 Esta acción estará co en el PGRO de incluye accion procedimiento cor preventivos para cum normativa ambiental la descarga de RILes.  Meta: 100% de los r re muestreos realir reportados adecuada SMA y SISS.	N° (descri DENTIFI- fundamen CADOR forma de incorp. deralle:	DE	Incluir todas las acciones que han
en marcha del para cumplir con Programa de la Planta de la Planta de e RILes para el mplimiento de e muestreos. La producción de supervisión del de AFSA que acciones y correctivos y ra cumplir con la idental asociada a RILes.	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores deralles en anexos si es necesario)	DESCRIPCIÓN	s que han iniciado su
Abril 2016 en adelante y durante toda la vigencia del Programa de Cumplimiento.	(fecha precisa de início para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	ejecución o se inicia
Todos los muestreos y remuestreos han sido reportados a la SMA.	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.
Reporte Inicial  Entregar a la SMA, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación del PdC, un informe que describa el procedimiento y dé cuenta de su implementación.	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	del Programa.
	(en miles de \$)	COSTOS ESTIMA DOS	
Impedimentos  Impedimentos  Problemas con el laboratorio, no imputables a AFSA, que impidan reportar resultados en tiempo y forma.  La plataforma digital de la SMA o la SISS no permitan subir los reportes.	(indicar la acción que se ejecutará –o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocustencia del impedimento)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	

identificación de cargos y responsabilidades de estas materias.	mínimos; mantenciones regulares de equipos y sistemas;	muestreos, capacitaciones	medidas ante superación de parámetros v superación de re	control, frecuencia, reportes,	actividades de medición y de	Este procedimiento incluirá	procedimiento.	cumplimiento de este	AFSA realiza supervisión del		Forma de Implementación
				1							
	de de	se E	793			7			fe	Z	IX.
	de 30 días hábiles contados desde el cumplimiento del PdC.	En el informe consolidado final que será remitido a la SMA en el plazo	30 May 20			Reportes final			fecha que informar.	No hay antecedentes nuevos a la	Reportes de avance
		impedimento su plataforma	Aviso median	impedimento.	a AFSA la	dentro de 5 d					
		impedimento para subir la información a su plataforma digital o a la de la SISS.	Aviso mediante mail y carta a la SMA del	2	a AFSA la ocurrencia de cualquier	dentro de 5 días hábiles deberá informar					

Meta: incluys espect con 1 90/20	Riles las : relaa (1)es proo frecc supp rem (ii) (iii) (iii) capa minimim (iv) resp Se vers	Acc Acc SML	inc	N° IDENTIFI CADOR 1		2.3 ACCIONES Incluir todas las
Meta: Contar con un PGRO que incluya los procedimientos y acciones específicas para cumplir cabalmente con lo exigido por el D.S. Nº 90/2000.	Riles y Olores ("PGRO") que incluya las siguientes acciones específicas en relación con la descarga de éstos: (i)especificación de los procedimientos de medición, control, frecuencia, reportes, medidas ante superación de parámetros y remuestreos; (ii) indicación precisa de las capacitaciones periódicas y contenidos mínimos; (iii) señalamiento concreto de las mantenciones regulares de equipos y sistemas; e, (iv) identificación de cargos y responsabilidades en estas materias. Se adjunta al PdC Refundido una versión preliminar del PGRO.	Acción y Mesa Acción: Confeccionar y entregar a la SMA un Programa de Gestión de	iorma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(describir los aspectos fundamentales de la acción y	DESCRIPCIÓN	2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.
	2 meses desde la notificación de la aprobación del PdC.		aprobación del Programa)	(a partir de la notificación	PLAZO DE EJECUCIÓN	R ır a partir de la aj
	Procedimiento existente aprobado por la Gerencia de AFSA y comunicado a la SMA.		cuaninicar et avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(datos, antecedentes o variables que se utilizacán para valorat, ponderar o	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	probación del Programa.
	Entrega a la SMA del Informe con PGRO final aprobado por Gerencia de AFSA, como anexo del presentará un reporte de su seguimiento en los informes trimestrales contados desde la notificación de la resolución que apruebe el PdC.	Reporte de avances	respectivamente)	(a informar en Reportes de	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
		M\$8.000	de \$)	(en miles	COSTOS ESTIMAD OS	
	No aplica.	Impedimento	acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	

28			
ción de capacitaciones yan inducciones, y acciones preventivas sonal vinculado a la amiento de RILes y unte, dirigidas a daral D.S. N° 90/2000, jeto de transferir y acciones a ejecutar la realización de re do corresponda y a la SMA SMA pue incluye acciones nos correctivos y ara cumplir con la piental asociada a la ses.  6 de los trabajadores exigencías establecidas 2000 para la realización viuestreos del efluente.	Acción y Meta	Se contratará un consultor ambiental experto para la elaboración de un PGRO en el que se detallen todos los procedimientos y acciones correctivas a seguir para cumplir con el D.S 90/2000.	Forma de l'implementación
Semestrales desde aprobación del PdC.	e e		
Registro de capacitaciones conocimiento procedimiento del personal.			
asistencia a y toma de del por el 100%	-		
Informe trimestral contado desde la notificación de la resolución que apruebe el PdC. El informe debe incluir registro de capacitaciones y registro de toma de conocimiento de procedimiento.	Reporte de avances	Informe final de implementación del PGRO presentado dentro de 30 días hábiles contados desde el término del PdC.	Renorte final
SM2.500			
Existencia de uno o más trabajadores que no puedan ser capacitados, por encontrarse haciendo uso de licencias médicas, permisos personales y/o, vacaciones.	Impedimento	ocurrencia No aplica	Acción y plazo de aviso en caso de

de tratamiento de RILes)  a cabo la capacitación,  to y reforzamientos  a los encargados de medio  y jefes de planta, así como al  que se haya asuntado por  nédicas. Las inducciones por  estarán dirigidas también al  nuevo que se integre a la  citaciones estarán también  a proporcionar a los  sos de AFSA antes  la información relativa a los  las ambientales de la  emanados de las RCAs  y 385/2007; La RE N°  que fija el Programa de  Vigente para el  uiento y de las Resoluciones  SMA N°s 117/2013 y  Así como de cualquier otro  to de carácter ambiental que  resa adquiera como  iso en el futuro.	Forma de Implementación  Contratar un servicio externo
Informe consolidado final que incluya registros de asistencia de capacitaciones realizadas durante el PdC. Este será remitido a la SMA en el plazo de 30 días después de terminado el PdC.  El informe contendrá, además, copia de los contenidos o presentaciones exhibidas en las respectivas capacitaciones o inducciones, registros de asistencia y fotografías fechadas.	Reporte Final
Al momento de reincorporarse se le notificará que el último día hábil de cada mes, se realizará la capacitación para todos los trabajadores que no pudieron asistir, así como para todos los trabajadores que se hayan incorporado a la compañía en ese mes calendario.	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia

		8	29
Se entregará a la SMA los informes correspondientes al período comprendido entre septiembre de 2015 y septiembre de 2016.	Forma de Implementación	Acción: Se entregarán a la SMA todos los informes o certificados de análisis de RILes del (os) laboratorio (s) autorizado (s) con que operó AFSA en el período comprendido entre septiembre de 2015 y septiembre de 2016. Asimismo, se acompañará una declaración jurada del representante legal de AFSA que indica que éstos son todos los informes de los que tuvo conocimiento, que debían ser acompañados ante la SISS y la SMA respectivamente.  Meta: Mejorar el requisito de verificabilidad a efectos de determinar que AFSA, durante el período indicado, no ha informado sólo uno de los muestreos.	Acción y Meta
		Como anexo a la presentación del PdC Refundido.	
En el informe consolidado final que será remitido a la SMA en el plazo de 30 días hábiles contados desde el cumplimiento del PdC.	Reporte Final	En el reporte inicial que se entregará a la SMA a los 10 días hábiles contados desde la aprobación del PdC, se acompañarán los informe y la declaración jurada.	Reporte de avances
		No aplica.	
No aplica.	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	No aplica	Impedimento

	No aplica				No aplica	
No aplica	Reporte final			No aplica	Forma de implementación	No aplica
	No aplica	No aplica	No aplica		No aplica	
	Reportes de avance				Acción y meta	
(en miles de \$)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(N° Identificador)	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	IDENTI FICADO R
COSTOS ESTIMADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	DESCRIPCIÓN	
cipal.	a ejecución de una acción principal.	npedimento que imposibilite l	currencia de un in	das en caso de o	Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejec	Incluir toda
					2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS	2.4 ACCIO

dar cumplimiento a lo exigido en un marco	N° IDENTIFI- (describing describing describi	Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.  DESCRIPCIÓN	2. PLAN DE ACCIONES Y MI 2.1 ACCIONES EJECUTADAS	DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOR DUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	NORMATIVA PERTINENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTO QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	IDENTIFICADOR DEL HECHO
Acción  Se realizaren las acciones necesarias para	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ya ejecución ya finalizó. DESCRIPCIÓN	METAS PARA CUMPLIR CO AS	LOS EFECTOS NEGATIVOS INFRACCIÓN	TIE	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	IDENTIFICADOR DEL HECHO
término)	(fechas precisas de inicio y de	FECHA DE IMPLEME	N LA NORM	NAME OF THE OWNER,	RCA N°4	A THE SHARE	N° 6
acciones y metas definidas)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LO 2.1 ACCIONES EJECUTADAS	nstatan a la fecha efectos negativos e	RCA Nº465/2013 considerando 5.1.6 y Anexo Nº12	sa no acredita la ejecución de un mo forme indica el punto 2.3 del Anexo	
Reporte Inicial	t (a informar en Reporte Inicial)	MEDIOS DE VERHICACIÓN	NAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS	No se constatan a la fecha efectos negativos en el medio ambiente ni en la salud de la población	xo N°12 Adenda N°1 RCA N°465/2013.	La empresa no acredita la ejecución de un monitoreo trimestral de olores del año 2013, del año 2014 y de 3 trimestres del año 2015, conforme indica el punto 2.3 del Anexo Nº12 de la Adenda Nº1 de la RCA Nº465/2013.	
	(en miles de \$)	COSTOS INCURRIDOS	GENERADOS	población.	5.3	3, del año 2014 y de 3 trim 465/2013.	

	31			
Ecométrika calibra y capacita al panel interno de AFSA.	ionitoreo de monitoreo de xa.	Preparación del equipo de personas que formarán parte del Panel de Olores para llevar a cabo el monitoreo de olores comprometido.  Eorma de Implementación  Eorma de Implementación	Acción	AFSA contrató los servicios de GAC S.A. para asesorar la preparación y puesta en marcha del monitoreo de olores y GAC lleva a cabo una sistematización de la evidencia disponible respecto de normativas, metodologías recomendadas y propone curso de acción a seguir para su implementación.
	Julio 2015.	Enero 2015. 28-enero- 2015.		
	Ecométrika.  Registro de capacitación al panel de monitoreo de olores interno.	nitoreo realizado por rno en febrero 2015. de monitoreo de		
	notificación de la aprobación del PdC, el respectivo informe.	Entregar a la SMA, dentro de los 10	Reporte Inicial	
	M\$8.276			

2.2 ACCION	2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN		de la camphación del Denor			
	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMAD OS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
N° IDENTII I-CADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
	Acción y Meta			Reporte Inicial  Entregar a la SMA, dentro de los		Impedimentos
32	Acción: Se realiza monitoreo de olores por el panel interno, de la planta AFSA.  La metodología empleada incluye Test de ordenamiento o calibración de intensidad, test descriptivo (laboratorio), test de perfil, prueba de olfatometría dinámica en laboratorio y trabajo práctico de evaluación en terreno.  El detalle de la metodología se adjunta como Anexo a la presentación del Programa de Cumplimiento Refundido.  Meta: Contar con registro de olores en área de influencia de la planta de tratamiento de RILes.	Monitoreos de olores con panel interno se inician el 4 de febrero del 2015 y durante toda la vigencia del Programa de Cumplimiento. Último monitoreo realizado agosto 2016.	Informes de los monitoreos realizados e informados a la SMA.	Entregar a la SMA, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación del PdC, un informe de las acciones realizadas a la fecha.	No hay costos adicionales.	Algún miembro del panel no mantiene certificación de empresa externa.

	33		
se contrata empresa externa para capacitación semestralmente al Panel de Olores de AFSA.		Acción y Meta  Acción: Se realiza capacitación periódica de panel interno por empresa externa.  Meta: El personal que pertenece al panel de olores se encuentra capacitado y calibrado por una empresa externa.  Forma de Implementación	Forma de Implementación El panel interno realiza monitoreos mensuales de la Planta.
	Semestral desde julio de 2015 y durante toda la vigencia del Programa de Cumplimiento.		
	Realización de 2 capacitaciones al año al Panel interno.		
presentado a los 30 días hábiles contados desde el cumplimiento del PdC se informará a la SMA el comportamiento de monitoreo de olores observado.  A este informe se adjuntará registro de asistentes, fotografías fechadas y copia de los contenidos de la capacitación.	s de avance s trimestrales de sión a la SMA. final	Reporte Inicial  No aplica.	Reportes de avance  Reportes trimestrales a la SMA dan cuenta del monitoreo de olores realizado.  Reporte final  En el informe final a presentar a los 30 días hábiles contados desde el cumplimiento del PdC, se informará sobre el comportamiento de monitoreo de olores a la SMA.
	M\$1.700 semestrales		
Programar nueva fecha para calibración al término de licencia médica.	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	Impedimentos  Ausencia de panelista a la capacitación por enfermedad u otra causa justificada.	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia  Se solicita recvaluación al mes siguiente y si persiste sin acreditación se reemplaza por otro funcionario.

35		34	SPER EN EN	7	2.3 Inc
Acción: Según lo indicado en el anexo 12 de la Adenda Nº 1 de la Evaluación Ambiental del Proyecto de "Regularización y Mejoramiento del Sistema de Tratamientos de RILes, de AFSA", aprobado mediante la RCA 465/2013, se presentará para su autorización ante la Autoridad evaluadora, esto es, el SEA Región Metropolitana, un Programa de Monitorco de Olores ajustado a los resultados obtenidos de las mediciones del último año.	AFSA realiza la compra del servicio para nueva medición en periodo de mayor productividad y riesgo de olores.	Acción y Meta  Acción: Realizar nueva medición, ejecutada por una institución experta en modelación de olores para un monitoreo en temporada alta del año 2017.  Meta: Actualizar el área de influencia de olores y validar resultados del panel de olores interno.  Forma de Implementación	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	DESCRIPCIÓN	2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa
Mayo 2017.		Febrero 2017.	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	PLAZO DE EJECUCIÓ N	de la aprobació
Programa de Monitoreo de Olores presentado a la SMA.		Contar con un informe de monitoreo de olores en el área de influencia de la planta, comunicado a la SMA.	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorat, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	n del Programa.
Reportes de avance  En el reporte trimestral contado desde la notificación de la resolución que apruebe el PdC correspondiente, se informará de la presentación del programa de monitoreo definitivo.	En el informe final a ser presentado a los 30 días hábiles contados desde el cumplimiento del PdC, se informará a la SMA el comportamiento de monitoreo de olores observado.	Reportes de avance Informe de monitoreo de olores comunicado en reporte trimestral a la SMA.  Reporte final	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
M\$2.500	37 0	M\$4.500	(en miles de \$)	COSTOS ESTIMADO S	
Impedimentos  No aplica.	No aplica.	Impedimentos  No aplica.  Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES	

La presentación se efectuará bajo los mecanismos pertinentes, esto es, consulta de pertinencia, DIA o EIA, según corresponda.	Se contratará un consultor externo que ajuste el Programa de Monitoreo de Olores según los resultados obtenidos en los monitoreos realizados en el último año.	Forma de implementación Reportes final
sus resultados.	En el reporte final a 30 días del	final Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia

		36
Las medidas señaladas en el Plan de Contingencia establecido en la RCA, serán incorporadas en el PGRO a efectos de su establecimiento como un protocolo y bitácora de actuación para todos los funcionarios de AFSA.	Acción: En caso de detectarse malos olores por los respectivos monitoreos, se dará estricto cumplimiento al "Plan de Contingencia en caso de fallas en la planta de tratamiento", señalado en el considerando 5.2.2. de la RCA N° 465/2013, del proyecto "Regularización y Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de RILES Aconcagua Foods".  Esta acción estará incluida en el PGRO de AFSA, que incluye acciones y procedimientos correctivos y preventivos para cumplir con la normativa ambiental asociada a la descarga de RILes.  Meta: Esta acción tiene por objeto evitar la generación de malos olores y molestias a la comunidad y hacer frente a los mismos, en forma oportuna y eficaz, en caso de una emergencia.  Forma de Implementación	Acción y Meta
implementad o a los 2 meses desde la notificación de la approbación del PdC.	La implementaci ón de las medidas se llevará a cabo en forma inmediata al momento en que se tomé conocimiento de la emergencia.  El PGRO que incluya estas medidas, estará	
medidas preventivas y correctivas que se tomaron en cada caso.	Reportes periódicos del monitoreo del panel de olores que acredita que no ha sido necesario desplegar acciones del Plan de Contingencia.  Copia fiel de los registros diarios de AFSA que informan sobre contingencias y otros eventos no previstos en el funcionamiento de la planta de tratamiento de RILES de AFSA y las	
En el informe consolidado final que será remitido a la SMA en el plazo de 30 días hábiles contados desde el cumplimiento del PdC se acompañará un informe consolidado que dé cuenta de no haberse desplegado medidas o bien de haberlas ejecutado satisfactoriamente, según corresponda.	En los reportes trimestrales que se entregarán a contar de la notificación de la resolución que apruebe el PdC, se acompañarán medios de verificación idóneos (v.gr. bitácoras, registros diarios de contingencia, etc.) para acreditar que no ha sido necesario desplegar las acciones del plan de contingencia.	Reporte de avances
	No aplica.	
No aplica.	No aplica.  Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	Impedimento

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS  Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.	\S ban ser realizada	s en caso de ocurren	cia de un impedime	nto que imposibilite la eje	cución de una acción principal.		
	DESCRIPC IÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADO S	
Nº IDENTIFICADOR	(describir los aspectos fundamental es de la acción y forma de implementa cción, incorporand o mayores detalles en anexos si es necessario)	(Nº Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Fínal respectivamente)	((en miles de \$)	
	Acción y meta				Reportes de avance		
No aplica	No aplica Forma de implementa ción	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica Reporte final	No aplica	
	No aplica				No aplica		

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE 3.1 PEDOPTE INICIAL	NTO DEL PLA	N DE ACCIONES Y METAS	
REPORTE ÚNICO DE A	ACCIONES EJI	REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.	
PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)		Días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación del PdC Refundido.	
	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
		Acción: Se presentó a la SMA la carta expedida por el laboratorio del DICTUC, en la cual se acredita que, por un hecho imputable exclusivamente a éste AFSA no mudo contente o	
		reporte pertinente, dado que dicho laboratorio extravió el informe en el cual constaban los respectivos análisis.	
	7	Acción: Desde febrero 2015 se comienzan a reportar todos los nuevos parámetros exigidos	
	4	en la Kes. 638 de octubre del 2014 (cloruros, coliformes fecales, hidrocarburos totales, sulfatos y zinc).	
	5	<u>Acción</u> : Se comenzó a implementar procedimiento de registro de caudal y su reporte a la <u>Meta:</u> 100% de registros SISS.	Meta: 100% de registros de caudales diarios.
		-	
	8		
		planta, así como inducciones que incluyan procedimientos y acciones preventivas para dar cumplimiento al D.S. N° 90/2000.	
		-	
ACCIONES A		VC	ta: 100% de los
v acción	0		realizados y 10 muestreos
definition of account		correctivos y preventivos para cumplir con la normativa ambiental asociada a la descarca de repo	
Tile of Co.		Tipes These	adecuadamente a la SMA y SISS.
		Acción: Durante 2013 se incorporó un sistema confinado de bombeo en dirección al reactor	
	12	principal de oxidación, cuyo objetivo fue eliminar la condición de anoxía puntual en RILes de entrada que alteraban el funcionamiento del reactor principal. Operativo a contar de energia	
		del 2014.	
		Acción: Se modificó el sistema de filtración del RIL de entrada a la planta. Se instalaron 3	
	13	filtros rotarios de malla de filtración externa por rebalse (malla 1 mm). Lo anterior, con el fin	
		de evitar la incorporacion de trozos de fruta al reactor principal. Operativo a contar de enero del 2015.	
		Acción: Se cambió al Jefe de Planta. Se incorporó a un Ingeniero Civil Ambiental, con	
	14	especialización en proceso de plantas de RILes. Lo anterior, con el objeto de mejorar la	
		operación y la gestión sobre el manejo de dosificación de nutrientes y las variables de proceso	
		de la planta. A cargo de la Planta a contar de Enero 2015.	

15	<u>Acción</u> : Se encuentra en arriendo un grupo electrógeno para situaciones de emergencia que garanticen la mantención de operación normal de la planta en período de temporada alta.	Meta: Contar con grupo electrógeno de respaldo en caso de corte de energía eléctrica que pueda afectar el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de RILes.
24	Acción: Se elaboró un procedimiento para cumplir con Autocontrol y Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento de RLLes, que establece que en caso de sobrepasar algún parámetro se realice el re muestreo dentro de los 10 días siguientes de la detección de la anomalía.	
25	<u>Acción</u> : Se realizaron capacitaciones sobre el Procedimiento Autocontrol y Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento de RILes a encargado de Medio Ambiente y jefe de planta.	
26	Acción: Puesta en marcha del Procedimiento para cumplir con Autocontrol y Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento de RLLes para el adecuado cumplimiento de muestreos y re muestreos.  Esta acción estará contemplada en el PGRO de AFSA que incluye acciones y procedimiento correctivos y preventivos para cumplir con la normativa ambiental asociada a la descarga de RLLes.	Meta: 100% de los muestreos y re muestreos realizados sean reportados adecuadamente a la SMA y SISS.
30		
31	<u>Acción</u> : Preparación del equipo de personas que formarán parte del Panel de Olores para llevar a cabo el monitoreo de olores comprometido.	Contor
32	<u>Acción</u> : Se realiza monitoreo de olores por el panel interno, de la planta AFSA. Esta acción se realizará en forma continua, en los términos que se indican en el PdC Refundido.	Meta: Contar con registro de olores en área de influencia de la planta de tratamiento de RILes.
33	<u>Acción</u> : Se realiza capacitación periódica de panel interno por empresa externa.	Meta: El personal que pertenece al panel de olores se encuentra capacitado y calibrado por una empresa externa.

3.2 REPORTES DE AVANCE REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN TANTOS REPORTES COMO SE REQUIE DURACIÓN Bimest Mensur Bimest Trimes  (Indicar periodicidad con una cruz) Otro  ACCIONES A REPORTAR (N° 2-6-10-	CIÓN Y POR EJECUTAR.  EQUIERAN DE ACUERI  Bimensual  Bimestral  Trimestral  X  Acción  Otro  Otro  Otro  2-6-10-27  reporte	REPORTES DE AVANCE REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN  Bimestral Mensual Acidicar periodio de la morificación de aprobación del Programa. Acidicar periodicidad con una cruz) Orto  Nº Identificador Acción: Confeccionar y entregar a la SMA un Programa de Gestión de Riles y Olores ("PCRO") que incluya las siguientes acciones especificas en relación con la descarga de éstos: () especificación de los procedimientos y acciones procedimientos y acciones procedimientos y incluya los procedimientos y incluya los procedimientos y incluya los procedimientos y acciones dentificador y acción)
		remuestreos; (tl.) indicación precisa de las capacitaciones periódicas y contenidos mínimos; periódicas y contenidos mínimos; (iii) señalamiento concreto de las mantenciones regulares de equipos y sistemas; e, (fv) identificación de cargos y responsabilidades en estas materias.

3-7-11-28	Acción: Realización de capacitaciones que incluyan inducciones, procedimientos y acciones preventivas a todo el personal vinculado a la Planta de Tratamiento de RILes y Medio Ambiente, dirigidas a dar cumplimiento al D.S. N° 90/2000. Esta acción estará contemplada en el PGRO de AFSA, que incluye acciones y procedimientos correctivos y preventivos para cumplir con la normativa ambiental asociada a la descarga de RILes.  Acción: Desde febrero 2015 se comienzan a reportar todos los nuevos parámetros exigidos en la Res. 638 de octubre del 2014 (cloruros, coliformes fecales,	Meta: 100% de los trabajadores vinculados a la planta de tratamiento de RILes y Departamento de Medio Ambiente de AFSA estén capacitados en las exigencias establecidas por el D.S. N°90/2000.
2	hidrocarburos totales, sulfatos y zinc).  Acción: Se comenzó a implementar procedimiento de registro de caudal y su reporte a la SISS.	Meta: 100% de registros de caudales diarios.
6	Acción: Puesta en marcha del Procedimiento para cumplir con Autocontrol y Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento de RILes para el adecuado cumplimiento de muestreos y re muestreos.  Esta acción estará incluida en el PGRO de AFSA que muestreos realizados sean reportados incluye acciones, procedimientos correctivos y preventivos para cumplir con la normativa ambiental asociada a la descarga de RILes.	Meta: 100% de los muestreos y re muestreos realizados sean reportados adecuadamente a la SMA y SISS.
15	<u>Acción</u> : Se encuentra en arriendo un grupo electrógeno para situaciones de emergencia que garanticen la mantención de operación normal de la planta en período de temporada alta.	Meta: Contar con grupo electrógeno de respaldo en caso de corte de energía eléctrica que pueda afectar el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de RIL.es.
16	<u>Acción</u> : Contratar equipo experto que establezca las medidas más efectivas para abordar las superaciones de parámetros del D.S. N° 90/2000. Esta acción estará incluida en el PGRO de AFSA que incluye acciones y procedimientos correctivos y preventivos para cumplir con la normativa ambiental asociada a la descarga de RILes.	Meta: Contar con un informe técnico experto que defina las medidas más efectivas para el cumplimiento del D.S. N° 90/2000.

17	evaluación de impacto ambiental de las mejoras propuestas. Algunas de las mejoras que se prevé incluir en la Consulta de Pertinencia se señalan en el PdC Refundido.	Meta: Obtención de respuesta a consulta de pertinencia.
18	Acción: Se ingresarán las modificaciones al SEIA en el caso que el SEA así lo indique, a través de una DIA o un EIA según corresponda. Las mejoras que serán sometidas a evaluación ambiental serán las que el SEA indique a partir de su pronunciamiento respecto de la Consulta de Pertinencia.	Meta: Obtención de una RCA favorable que permita la implementación de las modificaciones.
19	Acción: Implementación de un filtro compuesto por una malla filtrante tipo Johnson Screens, y esta estará inserta en un marco de acero inoxidable con la posibilidad de ser instalada y retirada de manera fácil en el lugar de filtración. Éste tendrá como finalidad retener solidos previo a la descarga del efluente tratado en la planta.	Meta: Contención de partículas de mayor tamaño que serán retenidas mecánicamente por el filtro, evitando así incrementos en concentraciones de SST.
20	<u>Acción:</u> Arriendo de <i>decanter</i> de respaldo para asegurar continuidad en el centrifugado de lodos durante la temporada alta (enero y mayo).	Meta: Asegurar el centrifugado de lodos en caso de falla del <i>decanter</i> instalado.
21	<u>Acción</u> : Puesta en marcha de acciones de mejoramiento del control interno de parámetros críticos del efluente.	Meta: Todos los parámetros críticos del efluente: DQO, Fósforo, Nitrógeno, pH, Temperatura y SST se miden de acuerdo a lo planificado y se toman las medidas en caso de contingencias que eleven las concentraciones por sobre los límites normados.
22	Acción: Puesta en marcha de acciones de mejoramiento del control interno de parámetros críticos del efluente, mediante la elaboración de un plan de contigencia ante superaciones de los parámetros regulados y malos olores. Esta acción estará incluida en el PGRO de AFSA que contempla acciones y procedimientos correctivos y preventivos para cumplir con la normativa ambiental asociada a la descarga de RILes.	Meta: Todos los parámetros críticos del efluente: DQO, Fósforo, Nitrógeno, pH, Temperatura y SST se miden de acuerdo a lo planificado y se toman las medidas en caso de contingencias que eleven las concentraciones por sobre los límites normados.

23 26 26 33 33 33 33 33 33 33 33 33 33 33 33 33

Accion: Segun lo indicado en el anexo 12 de la Adenda  N° 1 de la Evaluación Ambiental del Proyecto de "Regularización y Mejoramiento del Sistema de Tratamientos de RILes, de AFSA", aprobado mediante la RCA 465/2013, se presentará para su autorización ante la Autoridad evaluadora, esto es, el SEA Región Metropolitana, un Programa de Monitoreo de Olores ajustado a los resultados obtenidos de las mediciones del último año.	Acción: En caso de detectarse malos olores por los respectivos monitoreos, se dará estricto cumplimiento al "Plan de Contingencia en caso de fallas en la planta de tratamiento", señalado en el considerando 5.2.2. de la RCA N° 465/2013, del proyecto "Regularización y Wejoramiento del Sistema de Tratamiento de RILES acción estará incluida en el PGRO de AFSA, que farca acción estará incluida en el PGRO de AFSA, que eficaz, en caso de una emergencia.  In Meta: Esta acción tiene por objeto poistra la generación de malos olores y molestias a la comunidad y hacer frente a los mismos, en forma oportuna y incluye acciones y procedimientos correctivos y preventivos para cumplir con la normativa ambiental asociada a la descarga de RILes.
35	36

3.3 REPORTE FINAL REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECU		CIÓN DEL PROGRAMA.	
PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	30	Días hábiles contados desde el término del PdC.	
	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
ACCIONES A PERDATAR	2-6-10-27	Acción: Confeccionar y entregar a la SMA un Programa de Gestión de Riles y Olores ("PGRO") que incluya las siguientes acciones específicas en relación con la descarga de éstos:  (i) especificación de los procedimientos de medición, control, frecuencia, reportes, medidas ante superación de parámetros y remuestreos;  (ii) indicación precisa de las capacitaciones periódicas y econtenidos mínimos;  (iii) señalamiento concreto de las mantenciones regulares de equipos y sistemas; e,  (iv) identificación de cargos y responsabilidades en estas materias.	Meta: Contar con un PGRO que incluya los procedimientos y acciones específicas para cumplir cabalmente con lo exigido por el D.S. N° 90/2000.
	3-7-11-28	Acción: Realización de capacitaciones que incluyan inducciones, procedimientos y acciones preventivas a todo el personal vinculado a la Planta de Tratamiento de RILes y Medio Ambiente, dirigidas a dar cumplimiento de Niculados a la planta de tratamiento de al D.S. Nº 90/2000.  Esta acción estará contemplada en el PGRO de AFSA, Ambiente de AFSA estén capacitados que incluye acciones y procedimientos correctivos y preventivos para cumplir con la normativa ambiental asociada a la descarga de RILes.	Meta: 100% de los trabajadores vinculados a la planta de tratamiento de RLLes y Departamento de Medio Ambiente de AFSA estén capacitados en las exigencias establecidas por el D.S. N°90/2000.
	4 %	Acción: Desde febrero 2015 se comienzan a reportar todos los nuevos parámetros exigidos en la Res. 638 de octubre del 2014 (cloruros, coliformes fecales, hidrocarburos totales, sulfatos y zinc).  Acción: Se comenzó a implementar procedimiento de registro de caudal y su reporte a la SISS.	Meta: Cumplimiento en un 100% de entrega de reportes.  Meta: 100% de registros de caudales diarios.

9-26	Acción: Puesta en marcha del Procedimiento para cumplir con Autocontrol y Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento de RLLes para el adecuado cumplimiento de muestreos y re muestreos. Esta acción estará incluida en el PGRO de AFSA que incluye acciones, procedimientos correctivos y preventivos para cumplir con la normativa ambiental asociada a la descarga de RLLes.	Meta: 100% de los muestreos y re muestreos realizados sean reportados adecuadamente a la SMA y SISS.
15	<u>Acción</u> : Se encuentra en arriendo un grupo electrógeno para situaciones de emergencia que garanticen la mantención de operación normal de la planta en período de temporada alta.	Meta: Contar con grupo electrógeno de respaldo en caso de corte de energía eléctrica que pueda afectar el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de RLLes.
16	Acción: Contratar equipo experto que establezca las medidas más efectivas para abordar las superaciones de parámetros del D.S. N° 90/2000.  Esta acción estará incluida en el PGRO de AFSA que incluye acciones y procedimientos correctivos y preventivos para cumplir con la normativa ambiental asociada a la descarga de RIL.es.	Meta: Contar con un informe técnico experto que defina las medidas más efectivas para el cumplimiento del D.S. N° 90/2000.
17	Acción: Realizar la consulta de pertinencia de ingreso a evaluación de impacto ambiental de las mejoras propuestas. Algunas de las mejoras que se prevé incluir en la Consulta de Pertinencia se señalan en el PdC Refundido.	Meta: Obtención de respuesta a la consulta de pertinencia.
18	<u>Acción</u> : Se ingresarán las modificaciones al SEIA en el caso que el SEA así lo indique, a través de una DIA o un EIA según corresponda. Las mejoras que serán sometidas a evaluación ambiental serán las que el SEA indique a partir de su pronunciamiento respecto de la Consulta de Pertinencia.	Meta: Obtención de una RCA favorable que permita la implementación de las modificaciones.
19	Acción: Implementación de un filtro compuesto por una malla filtrante tipo Johnson Screens, y esta estará inserta en un marco de acero inoxidable con la posibilidad de ser instalada y retirada de manera fácil en el lugar de filtración. Éste tendrá como finalidad retener solidos previo a la descarga del efluente tratado en la planta.	Meta: Contención de partículas de mayor tamaño que serán retenidas mecánicamente por el filtro, evitando así incrementos en concentraciones de SST.
20	Acción: Arriendo de desanter de respaldo para asegurar continuidad en el centrifugado de lodos durante la temporada alta (enero y mayo).	Meta: Asegurar el centrifugado de lodos en caso de falla del <i>decanter</i> instalado.

21	<u>Acción</u> : Puesta en marcha de acciones de mejoramiento del control interno de parámetros críticos del efluente.	Meta: Todos los parámetros críticos del efluente: DQO, Fósforo, Nitrógeno, pH, Temperatura y SST se miden de acuerdo a lo planificado y se toman las medidas en caso de confingencias que eleven las concentraciones por sobre los límites normados.
22	Acción: Realización de una auditoría ambiental para evaluar los resultados de las mejoras implementadas.	Meta: Contar con una auditoría que establezca situación de cumplimiento exigido por el D.S. N° 90/2000.
23	Acción: En caso de detectarse superaciones de parámetros regulados para la planta, se dará estricto cumplimiento al "Plan de Contingencia en caso de fallas en la planta de tratamiento", señalado en el considerando 5.2.2 de la RCA Nº 465/2013, del proyecto "Regularización y Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de RILES Aconcagua Foods".  Esta acción estará incluida en el PGRO de AFSA, que incluye acciones y procedimientos correctivos y preventivos para cumplir con la normativa ambiental asociada a la descarga de RILes.	Meta: Esta acción tiene por objeto evitar la generación de malos olores y molestias a la comunidad y hacer frente a los mismos, en forma oportuna y eficaz, en caso de una emergencia.
29	<u>Acción</u> : Se entregarán a la SMA todos los informes o certificados de análisis de RLLes del (os) laboratorio (s) autorizado (s) con que operó AFSA en el período comprendido entre septiembre de 2015 y septiembre de 2016. Asimismo, se acompañará una declaración jurada del representante legal de AFSA que indica que éstos son todos los informes de los que tuvo conocimiento, que debían ser acompañados ante la SISS y la SMA respectivamente.	Meta: Mejorar el requisito de verificabilidad a efectos de determinar que AFSA, durante el período indicado, no ha informado sólo uno de los muestreos.
32	Acción: Se realiza monitoreo de olores por el panel interno, de la planta AFSA. Esta acción se realizará en forma continua, en los términos que se indican en el PdC Refundido.	Meta: Contar con registro de olores en área de influencia de la planta de tratamiento de RLLes.
33	Acción: Se realiza capacitación periódica de panel interno por empresa externa.	Meta: El personal que pertenece al panel de olores se encuentra capacitado y calibrado por una empresa externa.

	AND TACKOTE INCOME INCOME INCOME INCOME IN THE INCOME INTERIOR OF	<u>Meta:</u> Actualizar el área de influencia
34	institución experta en modelación de olores para un olores y validar resultados del panel de monitoreo en temporada alta del año 2017	olores y validar resultados del panel d
	1 43	Olores miterno.
	N° 1 de la Evaluación Ambiental del Provecto de	
7/1	"Regularización y Mejoramiento del Sistema de	
SI 22		
35		monitoreo de el programa de
	ante la Autoridad evaluadora, esto es, el SEA Región	monitored de olores.
	Metropolitana, un Programa de Monitoreo de Olores	
	ajustado a los resultados obtenidos de las mediciones del	The state of the s
	último año.	
	Acción: En caso de detectarse malos olores por los	
	respectivos monitoreos, se dará estricto cumplimiento al	
	"Plan de Contingencia en caso de fallas en la planta de	
	tratamiento", señalado en el considerando 5.2.2. de la	ŗ
000	RCA N° 465/2013, del proyecto "Regularización y	Weta: Esta acción tiene por objeto
36	Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de RILES e	evitar la generación de malos olores y
00		molestias a la comunidad y hacer frente
	a)	a los mismos, en forma oportuna y
	777	cheaz, en caso de una cinergencia.
	preventivos para cumplir con la normativa ambiental	
th see	asociada a la descarga de KILes.	

4. CRO	4. CRONOGRAMA													
EJECU	EJECUCIÓN ACCIONES En meses X Desde la aprobación del programa de cumplimiento	ón del pr	ogran	na de	cump	limien	to						No de	No definido
N° Identifi cador	N° Identifi Acción cador	1	2	3	4	5 6	7	8	6	10	1	12		
1	Se presentó a la SMA la carta expedida por el laboratorio del DICTUC, en la cual se acredita que, por un hecho imputable exclusivamente a éste, AFSA no pudo entregar el reporte pertinente, dado que dicho laboratorio extravió el informe en el cual constaban los respectivos análisis.												)2	
7	Confeccionar y entregar a la SMA un Programa de Gestión de Riles y Olores (" <b>PGRO</b> ") que incluya las siguientes acciones específicas indicadas en el PdC Refundido.													
3	Realización de capacitaciones que incluyan inducciones, procedimientos y acciones preventivas a todo el personal vinculado a la Planta de Tratamiento de RLLes y Medio Ambiente, dirigidas a dar cumplimiento al D.S. N° 90/2000.						Mysjan I							
4	Desde febrero 2015 se comienzan a reportar todos los nuevos parámetros exigidos en la Res. 638 de octubre del 2014 (cloruros, coliformes fecales, hidrocarburos totales, sulfatos y zinc).													
2	Se comenzó a implementar procedimiento de registro de caudal y su reporte a la SISS.													
9	Confeccionar y entregar a la SMA un Programa de Gestión de Riles y Olores (" <b>PGRO</b> ") que incluya las siguientes acciones específicas indicadas en el PdC Refundido.						F845-51							
7	Realización de capacitaciones que incluyan inducciones, procedimientos y acciones preventivas a todo el personal vinculado a la Planta de Tratamiento de RLLes y Medio Ambiente, dirigidas a dar cumplimiento al D.S. N° 90/2000.	2				on contract							F.	
∞	Se realizaron capacitaciones sobre el Procedimiento Autocontrol y Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento de RILes a encargado de Medio Ambiente y jefe de planta, así como inducciones que incluyan procedimientos y acciones preventivas para dar cumplimiento al D.S. N° 90/2000.										1			

4. CRO	4. CRONOGRAMA													
EJECU	EJECUCIÓN ACCIONES En meses X Desde la aprobación del programa de cumplimiento	n del pr	ogram	a de o	duuna	limie	nto					ž	No definido	nido
Identifi cador	Acción	1	2	3	4	2 (	2 9	8	3 9	10 11	1 12			
	Acción: Puesta en marcha del Procedimiento para cumplir con Autocontrol y Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento de RLLes para el adecuado cumplimiento de muestreos y re muestreos.		Mulin			30 Ya - 1								
n.	Esta acción estará incluida en el PGRO de AFSA que incluye acciones, procedimientos correctivos y preventivos para cumplir con la normativa ambiental asociada a la descarga de RILes.													
10	Confeccionar y entregar a la SMA un Programa de Gestión de Riles y Olores (" <b>PGRO</b> ") que incluya las siguientes acciones específicas indicadas en el PdC Refundido.													
11	Realización de capacitaciones que incluyan inducciones, procedimientos y acciones preventivas a todo el personal vinculado a la Planta de Tratamiento de RILes y Medio Ambiente, dirigidas a dar cumplimiento al D.S. N° 90/2000, con el objeto de transferir conocimientos y acciones a ejecutar para asegurar la realización de remuestreas cuando corresponda y comunicarlos a la SMA mensualmente.													
12	Durante 2013 se incorporó un sistema confinado de bombeo en dirección al reactor principal de oxidación, cuyo objetivo fue eliminar la condición de anoxia puntual en RILes de entrada que alteraban el funcionamiento del reactor principal. Operativo a contar de enero del 2014.								Eng Tardid					
13	Se modificó el sistema de filtración del RIL de entrada a la planta. Se instalaron 3 filtros rotarios de malla de filtración externa por rebalse (malla 1 mm). Lo anterior, con el fin de evitar la incorporación de trozos de fruta al reactor principal. Operativo a contar de enero del 2015.				25.1				Terres					
14	Se cambió al Jefe de Planta. Se incorporó a un Ingeniero Civil Ambiental, con especialización en proceso de plantas de RILes.  Lo anterior, con el objeto de mejorar la operación y la gestión sobre el manejo de dosificación de nutrientes y las variables de proceso de la planta. A cargo de la Planta a contar de Enero 2015.						14 N. J.		AND THE				21625	

4. CROI	4. CRONOGRAMA													
EJECU	EJECUCIÓN ACCIONES En meses X Desde la aprobación del programa de cumplimiento	n del pro	grama d	le cum	aplim	iento						Ž	No definido	nido
N° Identifi cador	Acción	4	2 3	4	D.	9	7	8	6	10 11	1 12			
15	Se encuentra en arriendo un grupo electrógeno para situaciones de emergencia que garanticen la mantención de operación normal de la planta en período de temporada alta.													
16	Contratar equipo experto que establezca las medidas más efectivas para abordar las superaciones de parámetros del D.S. Nº 90/2000. Esta acción estará incluida en el PGRO de AFSA que incluye acciones y procedimientos correctivos y preventivos para cumplir con la normativa ambiental asociada a la descarga de RILes.	2												
17	Realizar la consulta de pertinencia de ingreso a evaluación de impacto ambiental de las mejoras propuestas.													
18	Se ingresarán las modificaciones al SEIA en el caso que el SEA así lo indique, a través de una DIA o un EIA según corresponda. Las mejoras que serán sometidas a evaluación ambiental serán las que el SEA indique a partir de su pronunciamiento respecto de la Consulta de Pertinencia.													
19	Implementación de un filtro compuesto por una malla filtrante tipo Johnson Screens, y esta estará inserta en un marco de acero inoxidable con la posibilidad de ser instalada y retirada de manera fácil en el lugar de filtración. Éste tendrá como finalidad retener solidos previo a la descarga del efluente tratado en la planta.							n						
20	Arriendo de desanter de respaldo para asegurar continuidad en el centrifugado de lodos durante la temporada alta (enero y mayo).											(=1.5)(1)		
21	Puesta en marcha de acciones de mejoramiento del control interno de parámetros críticos del efluente.  Realización de una auditoría ambiental para evaluar los resultados de													
8	las mejoras implementadas.  En caso de detectarse superaciones de parámetros regulados para la planta, se dará estricto cumplimiento al "Plan de Contingenica en caso de fallas en la planta de tratamiento, señalado en el considerando 5.2.2. de la RCA Nº463/2013 del proyecto "Regularización y Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de RILES Aconcagua Foods.	-												

EJECUC															
	EJECUCIÓN ACCIONES En meses X Desde la aprobación del programa de cumplimiento Nº	n del pr	ogran	ıa de ı	duino	limie	nto						No	No definido	ido
Identifi /	Acción	1	2	3	4	5 6	7	8	6	10	11	12			
24 6	Se elaboró un procedimiento para cumplir con Autocontrol y Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento de RLLes, que establece que en caso de sobrepasar algún parámetro se realice el re muestreo dentro de los 10 días siguientes de la detección de la anomalía.														
25 I	Se realizaron capacitaciones sobre el Procedimiento Autocontrol y Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento de RILes a encargado de Medio Ambiente y jefe de planta.														
26 I	Puesta en marcha del Procedimiento para cumplir con Autocontrol y Programa de Monitoreo de la Planta de Tratamiento de RILes para el adecuado cumplimiento de muestreos y re muestreos.		N.									<u> </u>			
27 C	Confeccionar y entregar a la SMA un Programa de Gestión de Riles y Olores (" <b>PGRO</b> ") que incluya las siguientes acciones específicas indicadas en el PdC Refundido.														
A 28 C C C C C C C C C C C C C C C C C C	Realización de capacitaciones que incluyan inducciones, procedimientos y acciones preventivas a todo el personal vinculado a la Planta de Tratamiento de RLLes y Medio Ambiente, dirigidas a dar cumplimiento al D.S. N° 90/2000, con el objeto de transferir conocimientos y acciones a ejecutar para asegurar la realización de mensualmente.														
29 59 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50	Se entregarán a la SMA todos los informes o certificados de análisis de RILes del (os) laboratorio (s) autorizado (s) con que operó AFSA en el período comprendido entre septiembre de 2015 y septiembre de 2016. Asimismo, se acompañará una declaración jurada del representante legal de AFSA que indica que éstos son todos los informes de los que tuvo conocimiento, que debían ser acompañados ante la SISS y la SMA respectivamente.														
S 30	Se realizaron las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo exigido en un marco de ausencia de normativas nacionales.  En este sentido se contrataron servicios especializados para asesorar la preparación y puesta en marcha del monitoreo de olores, llevando a cabo una sistematización de la evidencia disponible respecto de normativas, metodologías recomendadas y propuestas de cursos de acción a seguir para su implementación.											And the second			

4. CROI	4. CRONOGRAMA													
EJECU	EJECUCIÓN ACCIONES En meses X Desde la aprobación del programa de cumplimiento Nº	on del prog	grama	de cun	aplimi	ento						No de	No definido	0
Identifi Acción cador	Acción	_	2 3	4	5	. 9	7 8	6	10	11	12			
31	Se realiza el primer monitoreo de calibración del sistema de monitoreo de olores por parte de Ecométrika.													
32	Se realiza monitoreo de olores por el panel interno, de la planta AFSA.													
33	Se realiza capacitación periódica de panel interno por empresa externa.							E						
34	Realizar nueva medición, ejecutada por una institución experta en modelación de olores para un monitoreo en temporada alta del año 2017.													
35	Según lo indicado en el anexo 12 de la Adenda Nº 1 de la Evaluación Ambiental del Proyecto de "Regularización y Mejoramiento del Sistema de Tratamientos de RILes, de AFSA", aprobado mediante la RCA 465/2013, se presentará para su autorización ante la Autoridad evaluadora, esto es, el SEA Región Metropolitana, un Programa de Monitoreo de Olores ajustado a los resultados obtenidos de las mediciones del último año.									-				
36	En caso de detectarse malos olores por los respectivos monitoreos, se dará estricto cumplimiento al "Plan de Contingencia en caso de fallas en la planta de tratamiento", señalado en el considerando 5.2.2. de la RCA Nº 465/2013, del proyecto "Regularización y Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de RILES Aconcagua Foods".			=	u		,							

Reporte         1         2         3           Reporte inicial         2         3           Reporte de avance 1         2         3           Reporte de avance 2         3         4           Reporte de avance 4         4         4           Reporte de avance 5         6         6	essec la apropacion dei programa de cumplimiento
Reporte inicial Reporte de avance 1 Reporte de avance 2 Reporte de avance 3 Reporte de avance 4 Reporte de avance 5	3 4 5 6 7 8 9 10 11
Reporte de avance 1 Reporte de avance 2 Reporte de avance 3 Reporte de avance 4 Reporte de avance 5	
Reporte de avance 2 Reporte de avance 3 Reporte de avance 4 Reporte de avance 5	
Reporte de avance 3 Reporte de avance 4 Reporte de avance 5	
Reporte de avance 4 Reporte de avance 5	
Reporte de avance 5	
Reporte final	